

Rad. 2019-092 Recurso de Reposición contra auto admisorio

JJ Correa <jjcorrea@jcorrealegal.com>

Tue, Jan 26, 2021 at 4:09 PM

To: jprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: davidruizjaramillo@gmail.com, notificacionesjudiciales@libertycolombia.com, Marcela Monsalve Acevedo <marcela.monsalve@mineros.com.co>, cootranechi@hotmail.com, Andrés Avila <andresavila@jcorrealegal.com>, Miguel Angel Moreno <miguelmorero@jcorrealegal.com>, JJ Correa <jjcorrea@jcorrealegal.com>

Señor,

JUEZ PROMISCO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BAGRE, ANTIOQUIAjprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co**RADICADO: 2019 – 550****ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA**

JOHN JAIRO CORREA ESCOBAR, abogado identificado con la Tarjeta Profesional No. 38.746 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada en el proceso de la referencia, **MINEROS S.A.**, Sociedad Comercial identificada con el Nit. No.890.914.525-7, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, cuya existencia y representación se acreditan con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín que se anexa a la presente actuación, interpongo recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

JOHN J. CORREA**J.CORREA ABOGADOS S.A.S.**www.jcorrealegal.com

Calle 73 No. 9 - 42 OFC. 305

TELS: (57-1) 3172970 – 3122109

Fax: (57-1) 3172902

E mail: jjcorrea@jcorrealegal.com

Bogotá D.C. – Colombia



----- Forwarded message -----

From: Notificaciones Mineros <notificaciones@mineros.com.co>

To: JJ Correa <jjcorrea@jcorrealegal.com>

Cc:

Bcc: miguelmorero@jcorrealegal.com

Date: Tue, 26 Jan 2021 11:09:51 -0500

Subject: Otorgamiento de poder especial. Radicado 2019-00550

Señores

JUEZ PROMISCO CIVIL DEL CIRCUITO DEL BAGRE, ANTIOQUIA**RADICADO: 2019 – 550****ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, yo, **ARMANDO ESTRADA SALAZAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.71.644.342, actuando como Apoderado General de **MINEROS S.A.**, Sociedad Comercial identificada con el Nit. No.890.914.525-7, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, mediante el presente escrito, otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente al doctor **JOHN JAIRO CORREA ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 8.698.342, expedida en Barranquilla, Atlántico, abogado, portador de la Tarjeta Profesional No. 38.746 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la entidad que represento adelante defensa dentro del proceso del radicado.

Así, mi representante goza de todas las facultades dispuestas por el art. 77 del C.G.P. Además, queda ampliamente facultado para contestar la demanda, presentar excepciones previas, recibir, conciliar, transigir, sustituir, presentar los recursos que considere necesarios, desistir, renunciar, reasumir, y en general, queda facultado para adelantar todas las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, sin que de ninguna forma pueda entenderse que no cuenta con facultades suficientes para actuar en nuestro nombre y representación.

El correo del apoderado aquí nominado es: jjcorrea@jcorrealegal.com . Declaro que se remite el presente desde el correo de notificaciones de Mineros S.A.

Atentamente,

Armando Estrada Salazar
Apoderado General de Mineros S.A.
C.C. No. 71.644.342

ADVERTENCIA SOBRE AUTORIZACIONES Y CONFIDENCIALIDAD.

Si el contenido de este correo compromete al Grupo MINEROS S.A. por favor verifique si el remitente tiene autorización para ello. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del Grupo MINEROS S.A., deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Los sistemas del Grupo MINEROS S.A. son revisados periódicamente con programas anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje antes de enviarlo; la Compañía no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad.

Cualquier revisión, retransmisión, divulgación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

En cumplimiento de lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales) y sus decretos reglamentarios, autorizo expresamente al GRUPO EMPRESARIAL MINEROS S.A., y a quien actúe en su nombre, para tratar mis datos personales, con la finalidad de Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias presentados a la entidad, remitir publicidad, gestionar contratos, ofrecer nuevos servicios e interactuar por medios electrónicos.

Entiendo expresamente que, para los efectos señalados, el GRUPO EMPRESARIAL MINEROS S.A. podrá utilizar cualquier canal de comunicación y que podré conocer, actualizar y rectificar el uso de mi información y/o revocar esta autorización cuando expresamente le manifieste mi deseo en tal sentido; así como realizar peticiones o reclamos a través de los canales dispuesto por el grupo como el buzón corporativo gestión.datos@mineros.com.co.

Manifiesto además que conozco el manual de protección de datos personales de la organización y que fui informado acerca de la facultad para: solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso que se le ha dado a mis datos personales y presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas respecto al tratamiento de mis datos personales.

4 attachments



Certificado Mineros S.A..pdf

916K



Certificado Mineros S.A..pdf

916K



Otorgamiento de poder especial. Radicado 2019-00550.eml

1278K



Recurso de reposición auto admisorio.pdf

495K